

**RESOLUCIÓN N° 066  
DEL 07 DE FEBRERO DE 2024**

**POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PLAN DE VIGILANCIA Y CONTROL  
FISCAL TERRITORIAL PARA LA VIGENCIA 2024**

---

**EL CONTRALOR MUNICIPAL DE PEREIRA**, en uso de las facultades Constitucionales y legales y,

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 267 de la Constitución Política de Colombia que fuera modificado por el Acto Legislativo 4 de 2019, establece que la vigilancia y el control fiscal son una función pública que ejercerá la Contraloría General de la República, la cual vigila la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejen fondos o bienes públicos, en todos los niveles administrativos y respecto de todo tipo de recursos públicos.

Que el inciso 6 del artículo 272 de la Constitución Política, establece que los contralores departamentales, distritales y municipales ejercerán, en el ámbito de su jurisdicción, las funciones atribuidas al Contralor General de la República en los términos del artículo 268 en lo que sea pertinente, según los principios de coordinación, concurrencia, y subsidiariedad. El control ejercido por la Contraloría General de la República será preferente en los términos que defina la ley.

Que el inciso cuarto del artículo 267 de la Constitución Política, modificado por el Acto Legislativo N° 4 de 2019, establece que la vigilancia de la gestión fiscal del Estado incluye el ejercicio de un control financiero, de gestión y de resultados, fundado en la eficiencia, la economía, la equidad y la valoración de los costos ambientales.

Que la Constitución Política de Colombia, fundamenta en los artículos 79, 80 y 82 los derechos colectivos y del ambiente, además lo consignado en el numeral 7 del artículo 268 estipula que se debe "*Presentar al Congreso de la República un informe anual sobre el estado de los recursos naturales y del ambiente*".

Que el control fiscal ambiental es una herramienta de evaluación de la gestión de las entidades públicas, con el fin de proteger las inversiones en materia ambiental y evaluar las acciones encaminadas al mejoramiento del ambiente y al uso racional de los recursos naturales, como patrimonio de todos los colombianos.

Que el Plan de Vigilancia y Control Fiscal Territorial – PVCFT, es un documento de direccionamiento estratégico, que compila y contempla las decisiones de la alta dirección de la Contraloría Municipal de Pereira, respecto a la programación de auditorías a sujetos de vigilancia y control fiscal, políticas públicas, programas, proyectos de inversión, recursos públicos, costos ambientales e impacto y temas de prioridad, sobre los cuales la Contraloría ejerce vigilancia y control fiscal durante un período determinado.

Que mediante la Resolución No. 030 del 15 de enero de 2024 se adoptó el Plan de Vigilancia y Control Fiscal territorial para la vigencia, con un total de 21 procesos auditores definidos así: 7 actuaciones especiales de fiscalización, 9 auditorías financieras y de gestión y 5 auditorías de cumplimiento. De las 5 auditorías de cumplimiento programadas que se denominaron así "*Estado de los recursos naturales y ambientales vigencia 2023*".

Que teniendo como objetivo constitucional rendir un informe anual de los recursos naturales y ambientales del Municipio de Pereira de una manera más articulada y estructural, se hace necesario MODIFICAR el tipo de auditoría a realizar, los tiempos de inicio y entrega final del informe auditor, obteniendo como conclusión que las 5 auditorías de cumplimiento programadas no respondían al interés de la Contraloría Municipal de

**RESOLUCIÓN N° 066  
DEL 07 DE FEBRERO DE 2024**

**POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PLAN DE VIGILANCIA Y CONTROL FISCAL TERRITORIAL PARA LA VIGENCIA 2024**

Pereira. Por ende, el proceso auditor que mejor se adecua al control fiscal ambiental para esta vigencia, corresponde a las denominadas actuaciones especiales de fiscalización (AEF): *“La AEF es una acción de control fiscal breve y sumaria que debe dar respuesta rápida frente a un hecho o asunto que llegue a conocimiento de la contraloría territorial. (...)”*. Guía de Auditoría Territorial en el marco de las normas internacionales ISSAI (GAT 3.0).

Que el artículo 73 de la Ley 1474 del 2011, modificado por el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022 indica que *“Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal, cualquiera que sea su régimen de contratación, deberá implementar Programas de Transparencia y Ética Pública con el fin de promover la cultura de la legalidad e identificar, medir, controlar y monitorear constantemente el riesgo de corrupción en el desarrollo de su misionalidad”*.

Que el Decreto 1083 del 2015, en su artículo 2.2.21.5.4, indica que *“como parte integral del fortalecimiento de los sistemas de control interno en las entidades públicas las autoridades correspondientes establecerán y aplicarán políticas de administración del riesgo. Para tal efecto, la identificación y análisis del riesgo debe ser un proceso permanente e interactivo entre la administración y las oficinas de control interno o quien haga sus veces, evaluando los aspecto tanto internos como externos que pueden llegar a representar amenaza para la consecución de los objetivos organizaciones, con miras a establecer acciones efectivas, representadas en actividades de control, acordadas entre los responsables de las áreas o procesos y las oficinas de control interno e integradas de manera inherente a los procedimientos”*.

Que la competencia interna para el adelantamiento de la Actuación Especial de Fiscalización será determinada por el Contralor Territorial, según su estructura orgánica y funcional, que se origine en alertas de control interno, denuncia ciudadana, medios de comunicación social o información de cualquier entidad del sector público, entre otros.

Que se hace necesario ADICIONAR una actuación especial de fiscalización denominada *“Mapas de Riesgos”* de los sujetos de control de la CMP denominada Proyecto No. 13, el cual se programará a los 13 sujetos de control de la entidad, con un total de 3 auditores iniciando el 15/02/2024 y finalizando el día 08/05/2024.

En razón de lo anterior, la Matriz de Plan de Vigilancia y Control Fiscal Territorial (PVCFT) a ejecutar, tendrá la siguiente estructura auditora:

Número de proyectos: 20

AEF	11
AFG	9
Totales	<b>20</b>

En mérito de lo expuesto,

**RESOLUCIÓN N° 066  
DEL 07 DE FEBRERO DE 2024**

**POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PLAN DE VIGILANCIA Y CONTROL  
FISCAL TERRITORIAL PARA LA VIGENCIA 2024**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:**

**MODIFICAR Y ADICIONAR**, el Plan de Vigilancia y Control Fiscal Territorial (PVCFT) para la vigencia 2024, teniendo en cuenta la matriz de Plan de Vigilancia y Control Fiscal Territorial PVCFT 2024, adjunto al presente acto administrativo el cual hace parte integral del mismo, conforme a los recursos disponibles, humanos, físicos, naturales, financieros y tecnologías de información.

**ARTÍCULO SEGUNDO:**

Comunicar y Publicar en la página WEB de la Entidad según la Ley 1712 de 2014.

**ARTÍCULO TERCERO:**

La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga aquellas disposiciones que le sean contrarias.

**NOTIFÍQUESE COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



**PERCHES GIRALDO CAMPUZANO**  
Contralor Municipal de Pereira

Proyectó: Laura Vanessa Velasco Ladino  
Directora Operativa de Planeación y Participación Ciudadana

Revisó: Carmen Beatriz Moncada  
Directora Técnica de Auditorías

Revisó: Sebastian Artunduaga Galvis  
Oficina Asesoría Jurídica

**RESOLUCIÓN N° 066**  
**DEL 07 DE FEBRERO DE 2024**

**POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PLAN DE VIGILANCIA Y CONTROL FISCAL TERRITORIAL PARA LA VIGENCIA 2024**

**MATRIZ DE PLAN DE VIGILANCIA Y CONTROL FISCAL TERRITORIAL PVCFT 2024**

N° PROYECTO	TIPO DE CONTROL	NOMBRE	SUJETO CONTROL	DIAS	AUDITORES	INICIO	TERMINA CARTA DE OBSERVACIÓN	TERMINA INFORME FINAL
1	ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN	Atención DENUNCIAS Alumbrado Navideño Municipio de Pereira Vigencia 2023	MUNICIPIO DE PEREIRA SECTOR CENTRAL	30	2	22/01/2024	1/03/2024	20/03/2024
2	ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN	Pronunciamiento de la Rendición de la Cuenta en Línea Vigencia 2023.	EMPRESA DE ENERGIA DE PEREIRA S.A. ESP	15	12	16/02/2024	8/03/2024	8/04/2024
3	ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN	Pronunciamiento de la Rendición de la Cuenta en Línea Vigencia 2023.	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE PEREIRA - EDUP	15	12	16/02/2024	8/03/2024	8/04/2024
4	ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN	Pronunciamiento de la Rendición de la Cuenta en Línea Vigencia 2023.	CORPORACIÓN DEPORTIVA DE PEREIRA - CORDEP	15	12	16/02/2024	8/03/2024	8/04/2024
5	ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN	Pronunciamiento de la Rendición de la Cuenta en Línea Vigencia 2023.	EMPRESA DE ASEO DE PEREIRA S.A. ESP	15	12	16/02/2024	8/03/2024	8/04/2024
6	AUDITORÍA FINANCIERA	Auditoría Financiera y de	MUNICIPIO DE PEREIRA SECTOR CENTRAL	75	5	15/02/2024	6/06/2024	25/06/2024

**RESOLUCIÓN N° 066**  
**DEL 07 DE FEBRERO DE 2024**

**POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PLAN DE VIGILANCIA Y CONTROL FISCAL TERRITORIAL PARA LA VIGENCIA 2024**

	ERA Y DE GESTIÓN	Gestión del Municipio de Pereira Vigencia 2023							
7	AUDITORÍA FINANCIERA Y DE GESTIÓN	Auditoría Financiera y de Gestión empresa de Acueducto y Alcantarillado Vigencia 2023	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE PEREIRA S.A.S. ESP	65	5	15/02/2024	22/05/2024	12/06/2024	
8	AUDITORÍA FINANCIERA Y DE GESTIÓN	Auditoría Financiera y de Gestión ESE Salud Pereira Vigencia 2023	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO ESE SALUD PEREIRA	65	4	15/02/2024	22/05/2024	12/06/2024	
9	AUDITORÍA FINANCIERA Y DE GESTIÓN	Auditoría Financiera y de Gestión Instituto de Movilidad Vigencia 2023	INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA	65	4	15/02/2024	22/05/2024	12/06/2024	
10	ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN	Evaluar la gestión de abastecimiento de agua potable, en el Municipio de Pereira.	1. MUNICIPIO DE PEREIRA SECTOR CENTRAL. 2. EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE PEREIRA S.A.S.	60	3	15/02/2024	15/05/2024	21/06/2024	
11	ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN	Evaluar la gestión en el sistema de protección de áreas protegidas, en el Municipio de Pereira.	1. MUNICIPIO DE PEREIRA SECTOR CENTRAL. 2. CURADURIA URBANA PRIMERA 3. CURADURIA URBANA SEGUNDA	60	3	15/02/2024	15/05/2024	21/06/2024	

**RESOLUCIÓN N° 066  
DEL 07 DE FEBRERO DE 2024**

**POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PLAN DE VIGILANCIA Y CONTROL  
FISCAL TERRITORIAL PARA LA VIGENCIA 2024**

12	ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN	Evaluar la gestión del recurso aire, incluido ruido del gestor público en el Municipio del Pereira.	1. INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA 2. MEGABUS S.A. EN RESTRUCTURACIÓN 3. TERMINAL DE TRANSPORTES DE PEREIRA S.A. 4. DIAGNOSTICENTRO	60	3	15/02/2024	15/05/2024	21/06/2024
13	ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN	Mapas de Riesgos de los Sujetos de Control.	TODOS LOS SUJETOS DE CONTROL	30	3	15/02/2024	2/04/2024	8/05/2024
14	ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN	SEGUIMIENTO A LA PRESENTACIÓN Y SUSTENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027	MUNICIPIO DE PEREIRA SECTOR CENTRAL	30	2	8/07/2024	20/08/2024	4/09/2024
15	AUDITORÍA FINANCIERA Y DE GESTIÓN	Auditoría Financiera y de Gestión Vigencia 2023.	TERMINAL DE TRANSPORTES DE PEREIRA S.A.	50	4	19/06/2024	2/09/2024	26/09/2024
16	AUDITORÍA FINANCIERA Y DE GESTIÓN	Auditoría Financiera y de Gestión Megabus S.A en reestructuración Vigencia 2023.	MEGABUS S.A. EN RESTRUCTURACIÓN	60	4	4/06/2024	16/08/2024	26/09/2024
17	AUDITORÍA FINANCIERA Y DE GESTIÓN	Auditoría Financiera y de Gestión Aeropuerto Matecaña	AEROPUERTO INTERNACIONAL MATECAÑA	50	4	4/06/2024	16/08/2024	12/09/2024

RESOLUCIÓN N° 066  
DEL 07 DE FEBRERO DE 2024

POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PLAN DE VIGILANCIA Y CONTROL FISCAL TERRITORIAL PARA LA VIGENCIA 2024

	N	Vigencia 2023.							
18	AUDITORÍA FINANCIERA Y DE GESTIÓN	Auditoría Financiera y de Gestión Ukumarí vigencia 2023.	PARQUE TEMATICO DE FAUNA Y FLORA DE PEREIRA S.A.S - UKUMARÍ	60	4	4/06/2024	2/09/2024	26/09/2024	
19	AUDITORÍA FINANCIERA Y DE GESTIÓN	Auditoría Financiera y de Gestión DIAGNOSTICENTRO 2023.	DIAGNOSTICENTRO	50	4	4/09/2024	18/11/2024	12/12/2024	
20	ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN	APIF PROCESO DE LIQUIDACIÓN Y PAGO NOMINA DE OBREROS Y TRABAJADORES OFICIALES VIG 2023 Y ANTERIORES	MUNICIPIO DE PEREIRA SECTOR CENTRAL	30	4	2/10/2024	15/11/2024	2/12/2024	